



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de Ordenanza N° 646

VISTO:

La Ordenanza N° 624, y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción del Artículo 2° se cometió un error al consignar los datos catastrales del inmueble sobre el cual se procede a realizar la permuta de la superficie desafectada en el Artículo 1° de la misma;

Que la nomenclatura correcta de los inmuebles a permutar son Circunscripción II – Sección D – Chacra 71- Manzana 70 – Parcelas 18 y 19.

Por lo expuesto:


LEONARDO ADOLFO MUHAMED
Secretario Administrativo
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón


Cjal. Miguel Angel Burdisso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón



Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón

DEROGADO
POR ORD. 651, ACTA 560

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que la confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

ORDENANZA N° 646

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 2° de la Ordenanza N° 624 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Establécese que a los efectos de cumplimentar lo normado por el artículo 60° de la Ley N° 8912, se procede a realizar la permuta de la superficie desafectada por el artículo 1° por los inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II – Sección D - Chacra 71 - Manzana 70 – Parcelas 18 y 19, conforme al croquis que obra como Anexo 1 de la presente que pasarán a área verde y libre pública".-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil nueve.


LEONARDO ADOLFO MUHAMMED
Secretario Administrativo
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón

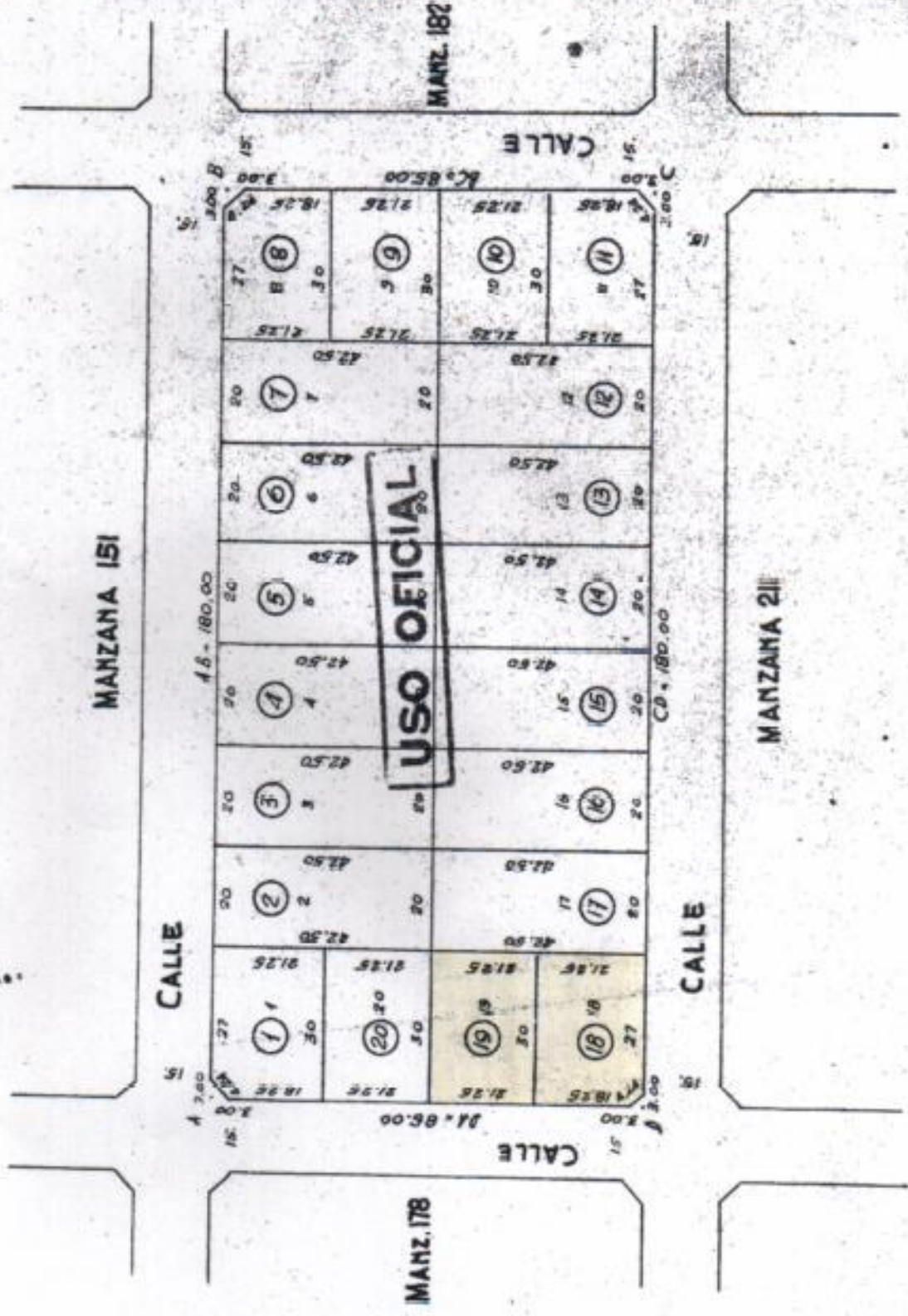



Cjal. Miguel Angel Burdisso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y PREVISION
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CATASTRO PARCELARIO

PARTIDO
 PRESIDENTE PERON



HONORARIO RODOLFO DENEGRI
 Secretario Legislativo
 Honorable Consejo Deliberante
 Presidente Peron

ES COPIA FIEL
 DE SU ORIGINAL

UBICACION		SAN VICENTE	
TITULO		CATASTRO	
CUART.		CERC.	II
SECC.	A	SECC.	D
CERAC.	71	CERAC.	71
QUINT.		QUINT.	
FRACC.	D	FRACC.	
MANZ.	H	MANZ.	70
SUPERFICIES			
Parcel.	SUP.	Part.	SUP.
1	633	16	850
2	850	17	"
3	"	18	633
4	"	19	637.50
5	"	20	"
6	"	"	"
7	"	"	"
8	633	"	"
9	637.50	"	"
10	"	"	"
11	633	"	"
12	850	"	"
13	"	"	"
14	"	"	"
15	"	"	"
SUPERFICIE TOTAL 15282 m ²			
PLANOS AGREGADOS			
DIR. GEOD. 100.97.50			
REG. PROP.			
OTRAS FUENTES			
PLANOS MODIFICATORIOS			